

Señor! Que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 0135865 - 03 ENE 2013 QUITO, Q
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

RAVAGO DE ECUADOR C.A.

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL**

CAPITAL ANTERIOR US \$ 800

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 18.313

NUEVO CAPITAL US \$ 19.113

Di 4 copias
SC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de enero de dos mil trece, ante mi doctor SEBASTIAN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Carlos Balseca Franco, a nombre y en representación de la compañía **RAVAGO DE ECUADOR C.A.**, en su calidad de gerente general y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, inteligente en el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Carlos Balseca Franco, a nombre y en representación de la compañía **RAVAGO DE ECUADOR C.A.**, en su calidad de gerente general y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)** RAVAGO DE ECUADOR C.A. se constituyó con la denominación de POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el diecinueve (19) de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte (20) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). **b)** La compañía ha realizado varios actos societarios siendo el último de ellos el cambio de denominación a RAVAGO DE ECUADOR C.A. contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Cuarto del cantón Quito el dos de junio de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de julio de dos mil nueve. c) La junta general de accionistas de la compañía RAVAGO DE ECUADOR C.A. celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce resolvió aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente su estatuto social todo ello en los términos contenidos en el acta de la referida junta general de accionistas. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de RAVAGO DE ECUADOR C.A. en la suma de dieciocho mil trescientos trece dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 18.313), con lo cual éste ascenderá a la suma de diecinueve mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 19.113). b) Que reforma el estatuto social de RAVAGO DE ECUADOR C.A., en los términos previstos en el acta de la junta general de accionistas celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce. c) Que eleva a escritura pública el acta de las tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce. **CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** Se declara expresamente que la inversión realizada por los accionistas MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED y H. MUEHLSTEIN & CO. INC., de nacionalidad estadounidense tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. **QUINTA. DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara: A) que su representada la compañía RAVAGO DE ECUADOR C.A. a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, que su representada la compañía RAVAGO DE ECUADOR C.A. se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad B) que a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la resolución noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres bajo juramento declara que el aumento de capital contenido en la presente escritura pública se encuentra correctamente integrado conforme a los términos resueltos por la junta general de accionistas celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 03 ENE. 2013

[Handwritten signature]



Dr. *[Name]*
NOTARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990725225001
RAZON SOCIAL: RAVAGO DE ECUADOR C.A.
NOMBRE COMERCIAL: RAVAGO DE ECUADOR C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BALSECA FRANCO CARLOS LUIS
CONTADOR: LUNA BURGOS DIANA MARCELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 20/09/1984
FEC. INSCRIPCION: 07/03/1985 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Manzana: 50B Edificio: TORRES DEL NORTE - TORRE A Piso: 3 Oficina: 303 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042587851 Telefono Trabajo: 042587850

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Balseca
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

[Signature]
SECRETARIA VIGESIMO PRIMERA

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: *[Stamp]*

País: U.C.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990725225001
RAZON SOCIAL: RAVAGO DE ECUADOR C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/09/1984
NOMBRE COMERCIAL: RAVAGO DE ECUADOR C.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 598 Edificio: TORRES DEL NORTE - TORRE A Piso: 3 Oficina: 303 Telefono Trabajo: 042887851 Telefono Trabajo: 042887850

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: RAVAGO DE ECUADOR C.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: C Número: S/N Intersección: EL ESTABLO Edificio: SITE CENTER Oficina: 204 Telefono Trabajo: 046005585

Ralberto
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
De acuerdo con Art. 16 de la Ley Orgánica del Registro Único de Contribuyentes, antes de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, el contribuyente debe presentar ante el Registro Único de Contribuyentes un documento que acredite su identidad y su domicilio.
Quito, 21 de Enero de 2013
03 ENE. 2013
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO



005

Guayaquil, 8 de noviembre de 2012.

Señor

Carlos Balseca Franco
Ciudad-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de RAVAGO DE ECUADOR C.A., en sesión de esta fecha, resolvió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 19 de julio de 1984 debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número 1519 de 29 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de septiembre de 1984.

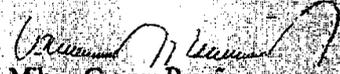
POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 10 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de enero de 1990.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 20 de agosto de 1991, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número 3332 de 27 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 11 de diciembre de 1991, la compañía cambió su denominación a PETROQUIMICOS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 4 de diciembre de 1995 debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número 96-2-1-1-0570 de 6 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de marzo de 1996 la compañía cambió su denominación a MUEHLSTEIN DE ECUADOR C.A.

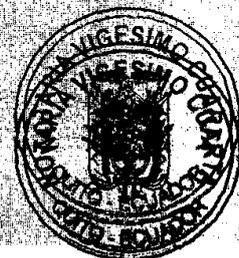
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 2 de junio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de julio de 2009 la compañía cambió su denominación a RAVAGO DE ECUADOR C.A.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 8 de noviembre de 2012: Acepto el cargo de Gerente General de RAVAGO DE ECUADOR C.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Carlos Balseca Franco
C.C. 090555497-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.178
FECHA DE REPERTORIO: 27 nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía **NAVAGO DE ECUADOR C.A.**, a favor de **CARLOS BALSACA FRANCO**, de fojas 137.413 a 137.414, Registro Mercantil número 21.463.

Objeto: 63178

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DR. GUSTAVO AZUARO DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Noviembre de 2012

\$15,50

REVISADO POR:

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

03 ENE. 2012

Dr. **NOTARIO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RAVAGO DE ECUADOR C.A**

En Quito, a 14 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, en las oficinas de CORRAL & ROSALES ubicadas en la calle Robles E4-136 y Avenida Amazonas, concurre el doctor Xavier Rosales Kuri en representación de MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED y H. MUEHLSTEIN & CO. INC., las que poseen la totalidad del capital suscrito de la compañía RAVAGO DE ECUADOR C.A.

Por ausencia del titular preside la Junta el Sr. Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED (Representada por el doctor Xavier Rosales K.)	19.800	792
H. MUEHLSTEIN & CO. INC. (Representada por el doctor Xavier Rosales K.)	200	8
TOTAL	20.000	800

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2011.



4. Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía y fijar su remuneración.
5. Designar Comisario de la compañía y fijar su remuneración.
6. Aumento de capital suscrito y consecuente reforma del estatuto social.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General por el ejercicio 2011 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2011, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2011. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Igualmente la junta por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el período, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

4. NOMBRAR PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.-

La junta de manera unánime resuelve reelegir como Presidente de la compañía al Dr. Francisco Rosales Ramos y como Gerente General al Sr. Carlos Balseca Franco, ambos por un período estatutario de dos años.

5. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SU REMUNERACION.-

La Junta por unanimidad resuelve elegir Comisario de la compañía a la Srta. Ana Lucía Cepeda por un período de un año.

De igual manera, se resuelve delegar en la administración la facultad de fijar la remuneración del Comisario.

6. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta General por unanimidad resuelve:

- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 18.313 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 19.113.
- Emitir 457.825 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,04 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas, conforme consta a continuación.
- Pagar el aumento de capital con cargo a la cuenta Utilidades Retenidas.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED	792	18.130	18.922	473.050
H. MUEHLSTEIN & CO. INC.	8	183	191	4.775
Total	800	18.313	19.113	477.825

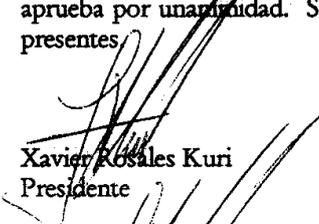
- Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

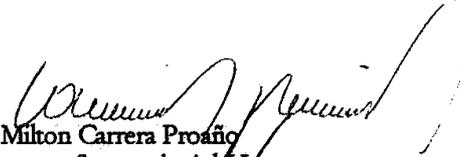
“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de diecinueve mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de América (US\$.19.113), dividido en cuatrocientas setenta y siete mil ochocientos veinte y cinco (477.825) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos veinte y cinco (477.825) inclusive.”

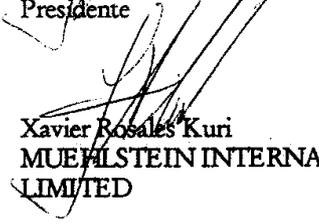


- e) Autorizar al Presidente y/o al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:55 horas. Firman todos los presentes


Xavier Rosales Kuri
Presidente


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad/Hoc

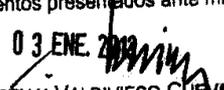

Xavier Rosales Kuri
MUEHLSTEIN INTERNATIONAL
LIMITED


Xavier Rosales Kuri
H. MUEHLSTEIN & CO. INC.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

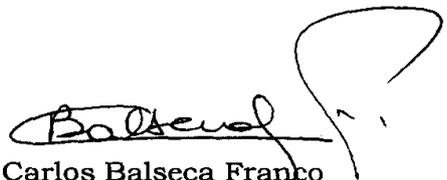
Quito,

03 ENE. 2009


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Carlos Balseca Franco
c.c. 0905554979

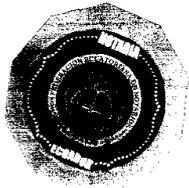

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAVAGO DE ECUADOR C.A., debidamente sellada y firmada en Quito tres de Enero de dos mil trece.- L.A.T.

Sebastian Baldivieso Cueva
Dr. Sebastian Baldivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

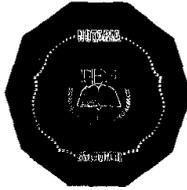


7

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, según resolución Número SC-IJ-DJC-G-13-0002710, de fecha ocho de mayo del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RAVAGO DE ECUADOR S.A. celebrada en esta Notaria el tres de enero del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta de mayo del dos mil trece.- c.c



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



010



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0002710, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 08 de Mayo de 2013; se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía RAVAGO DE ECUADOR C.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía bajo la denominación POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A., otorgada en esta Notaría, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.-



Quito, 11 de Junio de 2013 .-

Imc/



[Handwritten Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



011

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.548
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0002710, dictada el 8 de mayo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **RAVAGO DE ECUADOR C.A.**, de fojas 83.953 a 83.975, Registro Mercantil número 12.164. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 28548




AB. NURIA RUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 25 de junio de 2013

REVISADO POR:

N° 0572804

